

Conozca Bre-B, el sello que identificará el servicio de interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos

El proyecto de regulación que se publicó este 1 de agosto para comentarios, actualiza las reglas técnicas y de usabilidad para el servicio de interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos e incorpora el manual de uso de Bre-B.

Los interesados podrán hacer [comentarios a estos documentos](#) , entre el jueves 1 de agosto y el próximo viernes 16 de agosto a las 5:00 p. m.

El próximo martes 6 de agosto entre las 2:00 p. m. y las 4:00 p. m. se llevará a cabo una sesión virtual del Foro Sistemas de Pago en el cual se socializará el proyecto de ajuste. [Inscríbese y separe su cupo](#)

Sobre Bre-B

Bre-B es el Sello que identificará el servicio de interoperabilidad de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas.



La imagen de Bre-B está compuesta por una B mayúscula que se transforma para evocar la forma de flecha con la intención de hacer énfasis en los conceptos de velocidad, rapidez, movimiento y dinamismo.

El nombre de Bre-B o su logo deberá ser incluido en los canales de las entidades financieras (participantes de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos) que presten el servicio de interoperabilidad de Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, siguiendo los lineamientos de uso indicados en la regulación. De esta forma los ciudadanos podrán identificar de manera uniforme dicho servicio.

El servicio de Bre-B estará disponible para la ciudadanía, desde los canales de las entidades financieras, durante el segundo semestre de 2025.

Fecha de publicación:

Viernes, agosto 2 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Proyecto de Regulación PR-DSP-005](#)

Hora

08:54

- [Imprimir](#)